



Departamento del Tolima
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
Circuito de Purificación Tolima

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
Purificación Tolima, febrero catorce (14) de dos mil veinticuatro (2024)

Radicación No.	73-585-4089-003-2022-00162-00
Proceso:	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
Ejecutante	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Ejecutados	CLAUDIA LORENA ARISTIZABAL IPIA y OTRA.
Asunto a resolver:	Aprueba liquidación de crédito.

Teniendo en cuenta que contra la liquidación del crédito presentada por el ejecutante mediante escrito enviado al correo electrónico institucional el pasado 15 de diciembre del año inmediatamente anterior (ítem 34 del cuaderno número 1 del expediente digital) no se interpuso objeción alguna y que las tasas de interés corresponden a las certificadas por la Superintendencia Financiera de Colombia para cada periodo a liquidar, el juzgado considera que la misma se encuentra ajustada a derecho. Por lo tanto, le imparte su correspondiente APROBACION.

NOTIFÍQUESE.

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA
Juez.